



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE
Cajamarca

UGEL
Santa Cruz

Oficina de RR.HH



LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL N° 29944

Decreto Supremo N° 004-2013-ED / Art. 171°

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DOCENTES NOMBRADOS INTERESADOS EN SOLICITAR DESTAQUE TEMPORAL Y EXCEPCIONAL A UNA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA PARA DESEMPEÑAR EL MISMO CARGO, DE LA UGEL SANTA CRUZ.

EL CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES SE HA POSTERGADO HASTA LA SEMANA DEL 22 AL 26 DE ENERO 2018, PREVIA LA PUBLICACION DE LA DIRECTIVA PARA ESTE FIN, Y LAS PLAZAS VACANTES.

NO PROCEDE EL DESTAQUE DE UN PROFESOR PARA OCUPAR UN CARGO DISTINTO AL CARGO DE ORIGEN, NI PARA REALIZAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

 MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

Dr. José Félix Edgwen Campos
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL - SANTA CRUZ

LA DIRECCION